HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 171

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE CARDENAL COPELLO, ENTRE LINIERS Y O´HIGGINS, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

171

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

14

San Isidro, 22 abril 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El estado deteriorado de la calle Cardenal Copello, entre las calles Liniers y O'Higgins, en la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que la calle presenta un avanzado deterioro en su calzada, con baches, roturas y desniveles que afectan seriamente la circulación vehicular.

Que estas condiciones representan un riesgo para la seguridad vial, ya que pueden provocar accidentes, especialmente en horarios nocturnos o en condiciones climáticas adversas.

Que el mal estado del pavimento obliga a los vehículos a realizar maniobras peligrosas, afectando la fluidez del tránsito y generando potenciales colisiones o roces entre automovilistas.

Que los peatones, especialmente personas mayores o con movilidad reducida, también se ven perjudicados por la inseguridad al cruzar o circular por las inmediaciones.

Que es deber del Estado municipal garantizar condiciones adecuadas de infraestructura urbana, promoviendo la prevención de accidentes, la calidad de vida y la movilidad segura en todos los barrios.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de reparación **y** mantenimiento de la calle Cardenal Copello, entre Liniers y O'Higgins, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
PRO La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 08 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 ABR 2025
Hora 10:46
RECIBIDO